CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 253 De

30 JUL 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 49 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, y

C O N S I D E R A N D O

Que en el Artículo 49 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, se establece que: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el Profesional Universitario con funciones de contador del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, expidió certificado por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($472.229.992) M/CTE del 10 de junio de 2019, recursos provenientes del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 000509 DE 2019, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES- y el INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Que mediante oficio radicado 2019124641 del 27 de junio de 2019, suscrito por el Gerente General del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTE, solicita adición presupuestal de recursos provenientes del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 000509 DE 2019, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES- y el INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($472.229.992) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($472.229.992) M/CTE; serán destinados al proyecto *"Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca"*, y se utilizarán para la meta 258: PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte, la adición se destinará para desarrollar las competencias deportivas del Programa Supérate Intercolegiados 2019.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 195 del 12 de junio de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297185 - 2019	30-04-2019	Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca.

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 253 De

30 JUL 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 10 de julio de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Incorpórese al Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($472.229.992) M/CTE, con base en el certificado expedido por el Profesional Universitario con funciones de contador del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE del 10 de junio de 2019, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE

SECCIÓN PRESUPUESTAL	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1208	IR				RENTAS PROPIAS	472.229.992
	IR:1				INGRESOS CORRIENTES	472.229.992
	IR:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	472.229.992
	IR:1:2-07				CONTRATOS Y CONVENIOS	472.229.992
	IR:1:2- 07-B1				CONVENIOS NACIÓN	472.229.992
	IR:1:2-07-B1-13	TI.A.2.6.2.1.890	999999	5-4100	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 000509 DE 2019, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES- y el INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES DE CUNDINAMARCA	472.229.992
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE						472.229.992

ARTÍCULO 2º- Incorpórese al Presupuesto de Gastos de inversión del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTE, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($472.229.992) M/CTE, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					472.229.992
2							EJE- TEJIDO SOCIAL					472.229.992
05							PROGRAMA- ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD					472.229.992
					034	Resultado	META RESULTADO- Motivar la sana ocupación del tiempo libre en 45.000 adolescentes mediante proceso de formación a talentos deportivos contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida a largo plazo	45.000	Num			
01							SUBPROGRAMA- ADOLESCENCIA CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO					472.229.992
					258	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar anualmente a los 116 municipios con los "juegos intercolegiados" de las instituciones educativas durante el periodo de gobierno.	116	Num	116	116	472.229.992
							PROYECTO- Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca.					472.229.992
GR:4:2-05-01-258	A.4.1	29718515	5-4100	15			PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte.					472.229.992
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE												472.229.992

DECRETO No. 253 De

30 JUL 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

ARTÍCULO 3º - Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 30 JUL 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda (E)

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 253 **De**

30 JUL 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
Gerente General
Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTE

Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amézquita
Proyectó: Fabián Lozano